

Preguntas Frecuentes sobre el Programa *Desarrollo Emprendedor*

¿En que consiste el programa?

Es un programa que impulsa, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, el desarrollo de nuevos emprendimiento y/o fortalecer los vigentes. En el link <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloemprendedor>

¿En que fecha se pueden inscribir los emprendedores?

La inscripción será desde el *18 de mayo* al *6 de julio*. Hay que tener en cuenta que los cursos se iniciaran ni bien se complete el cupo de curso y las entidades tienen un cupo en el número de emprendedores por ello se sugiere inscribirse lo antes posible.

¿Dónde me tengo que inscribir?

La inscripción al programa se puede realizar electrónicamente completando el formulario de solicitud que se encuentra en la Web.

¿Quién puede participar?

Toda aquella persona que viva o trabaje en la CABA, cuenten con más de 18 años y tengan una idea específica o proyecto de negocio, en estado inicial o en funcionamiento

¿Qué es el Modulo de Presencial de capacitación a los emprendedores?

Es la capacitación y sensibilización inicial que pretende suministrar a los participantes herramientas de utilidad básica para el desarrollo de sus proyectos.

¿Dónde se realiza?

En las Entidades, CGPC y CFP seleccionados. Ver

¿Quiénes son los instructores?

Los profesores son docentes con amplia experiencia en el dictado de cursos de las Entidades Capacitadoras: DINAMICA, EMPREAR, FUNDES y UADE.

¿Es obligatorio el Modulo Presencial de capacitación a los emprendedores?

Si. El entre sus objetivos busca capacitar a los emprendedores para que puedan acceder al sistema de tutorías presenciales y al uso del software de la Fase 3.

¿Otorgan certificados?

Aquellos Emprendedores que completen el curso inicial de Capacitación recibirán un certificado de la Entidad Capacitadora y la SSDE. Es necesario contar con un mínimo de asistencia del 60%.

Los Emprendedores que completen todos los módulos recibirán un certificado que ha completado exitosamente el programa de “Desarrollo de Emprendedor” por parte de la Entidad y el MDE.

¿Cuáles son los horarios del Modulo Presencial?

El horario de referencia es :

Lunes a Viernes entre las 17 hs. a 21 hs.

Sábados de 9 hs. a 12 hs.

Se sugiere ver los días y horarios por entidades en este link.

¿Cuáles son entidades capacitadoras?

Son las entidades con amplias experiencia en la capacitación de emprendedores que fueron contratadas por la SSDE para el dictado del Modulo Presencial: DINAMICA, EMPREAR, FUNDES y UADE

¿Es obligatorio completar todas las Fases del Programa?

Si. El programa está estructurado semanalmente para que los Emprendedores puedan incorporar paulatinamente los conocimientos a su plan de negocios.

¿El programa otorga financiamiento a los participantes?

Si bien el programa no contempla una línea de financiamiento para los emprendedores se prevé un modulo donde los emprendedores reciban información de toda la oferta de financiamiento disponible de las entidades publicas y privadas en el ámbito de la CABA.

¿Cuáles son los resultados esperados del Programa?

Ampliar el número de emprendedores con proyectos en ejecución, como también una mejora en la capacitación de los emprendedores para enfrentar los desafíos de concretar un proyecto.

¿Cuántos emprendedores se espera que participen del programa?

El número total de emprendedores va depender de los resultados (inscriptos) que alcancen cada una de las entidades participantes. Si todas las entidades completan su cupo tendríamos 700 a 1000 emprendedores participando del programa.